ACTA NÚMERO 106
Reunión del Grupo de Trabajo sobre Pesca de Pelágicos
09 de septiembre de 2026
Martinica (Simon Hotel) | Híbrida
09h30 - 13h00 (hora local) | **INT:** PT, FR, ESP y ENG

Introducción. Naturaleza de la reunión

A las nueve horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintiséis, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Pesca de Pelágicos, en modalidad híbrida, desde el Simon Hotel, con interpretación simultánea en portugués, francés, español e inglés.

1. Apertura de la reunión y aprobación por el presidente del Grupo de Trabajo: David Pavón

El Sr. David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) dio la bienvenida a los participantes en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Pelágicos y presentó el orden del día. El orden del día incluía la información administrativa, la actualización sobre la situación de los túnidos y de las grandes especies migratorias en el marco de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC), a cargo de Marco Valletta, que no pudo participar en la reunión, por lo que se solicitó el envío de un informe para su posterior difusión entre los miembros. Se previó asimismo la contribución de los participantes con información sobre el estado de las pesquerías y posibles datos biológicos relativos a estas especies. Se previó además la intervención de Gorka Merino (ATZI) sobre el estado de las poblaciones de atunes y tiburones en el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). El orden del día incluía también un debate sobre la promoción de la sensibilización y del conocimiento en materia de pesca sostenible en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), centrado en el intercambio de conocimiento científico y empírico entre los sectores científico y pesquero, con vistas a su contribución a la elaboración de las políticas pesqueras. Por último, se previó un debate sobre el apoyo a la planificación de las Áreas Marinas Protegidas en las RUP, con especial relevancia para la pesca de pelágicos y de túnidos. Se estableció que los ruegos y preguntas se abordarían a las 12h50 y que la reunión se levantaría a las 13h00. Al no presentarse objeciones ni propuestas de modificación, se aprobó el orden del día.

2. Información administrativa

La Secretaria General informó de que el acta de la reunión celebrada el diecisiete de marzo se aprobó el nueve de junio. Se comunicó asimismo la disponibilidad de interpretación en portugués, español, francés e inglés, así como la grabación de la reunión a efectos de la elaboración del acta. Se señaló que, desde la última reunión, se habían aprobado tres recomendaciones, en concreto las Recomendaciones número setenta y nueve, ochenta y ochenta y uno. Se explicó que el reducido número de recomendaciones aprobadas se debía, en parte, a limitaciones de recursos humanos en la Secretaría. Se indicó además que quedaban cinco recomendaciones obligatorias por aprobar durante el año, con plazo límite hasta el veintiséis de noviembre, relativas a la «Renovación generacional y el futuro del sector pesquero», a la «Promoción de la cultura de la pesca sostenible en las Regiones Ultraperiféricas», a la «Conservación y ordenación de las especies en el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)», a la «Pesca sostenible en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea: estado de situación y orientaciones para 2027», así como al «Estudio de apoyo a la planificación de las Áreas Marinas Protegidas en las Regiones Ultraperiféricas, incluida la evaluación de las zonas permitidas a la pesca profesional con caña». Se dejó constancia de la participación, en calidad de observadores, de Henrique Rosa, de la Associação de Produtores de Amêijoa da Fajã de Santo Cristo (APAS); Alexandre Rodrigues, del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC); Amanda Pérez, de la DG MARE; Bárbara Charvot, de la *Région de Martinique*; Cassandre Gatoux, de la *Région de Guadeloupe*; Chloé Pocheau, del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CCS); Christèle Allaud, de la *Collectivité Territoriale de Martinique*; Cyril Evourt y Dariane Marinette, de la *Région de Guadeloupe*; Gorka Merino, del *Marine and Food Research Centre* (AZTI), en calidad de invitado; Ana Silva, de la Federação das Pescas dos Açores; Hipólito Pérez, de la *Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*; Isadora Muniz, del *Marine Stewardship Council*; Mirella Meraut-Laurence, de la *Collectivité Territoriale de Saint-Martin*; Noelia Cuervo Alvaréz, del *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España*; Pedro Galache, de la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA); Rui Catarino, del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES); y Susan Steele, de la EFCA. Se presentó un estado de situación sobre los recursos humanos de la Secretaría, previamente transmitido al Comité Ejecutivo, cuya difusión a los distintos grupos de trabajo se había acordado. Se señaló que el Sr. Paulo Gonçalves, contratado para reforzar el equipo, inició una baja médica el veintisiete de abril, aproximadamente un mes y medio después de su incorporación, sin haber producido documentación sustancial durante el período en que ejerció sus funciones. Tras la extinción de su contrato, se inició un nuevo proceso de

contratación, que dio lugar a la incorporación de la Sra. Daniela Pires en julio. Se informó asimismo de que la Sra. Nídia Leal inició una baja médica el veintisiete de abril y de que, durante el mes de mayo, la Secretaría funcionó con recursos humanos reducidos. A finales de ese mes, la Sra. Sofia Sozinho se incorporó al equipo, en régimen de sustitución y con un contrato de duración determinada de término incierto. Se destacó que las limitaciones observadas en materia de recursos humanos condicionaron la ejecución del plan de trabajo y contribuyeron a la acumulación de trabajo pendiente. La Secretaría informó de que se estaban realizando esfuerzos para recuperar los trabajos atrasados, garantizar el cumplimiento del plan de trabajo y preparar el presupuesto para el año siguiente. En lo que respecta a las recomendaciones, se manifestó cierta preocupación por los retrasos registrados en la preparación de las recomendaciones obligatorias. Se solicitó la colaboración de los miembros, en particular mediante el envío oportuno de contribuciones claras, objetivas y pertinentes, a fin de facilitar su análisis y traducción a los tres idiomas de trabajo. Se recordó que el envío de una recomendación a la Comisión Europea fuera del plazo establecido podría comprometer su consideración oportuna. A este respecto, se mencionó, a modo de ejemplo, una recomendación relativa a la estrategia para las comunidades costeras, cuya adopción tuvo lugar después de la entrada en vigor de la legislación pertinente, habiéndose aprobado posteriormente una recomendación específica sobre la materia. Se reiteró la expectativa de que se cumpliera el plan de trabajo, reconociéndose que el período siguiente sería especialmente exigente y que la colaboración de los miembros sería esencial para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. Por último, se dejó constancia del agradecimiento por el compromiso demostrado por la Sra. Daniela Pires y la Sra. Sofia Sozinho, en particular por el trabajo realizado bajo una gran presión durante el período previo a la reunión, que permitió recuperar una parte significativa del trabajo pendiente y garantizar la preparación de la reunión celebrada en Martinica.

El Sr. David Pavón agradeció a la Sra. Secretaria General la información facilitada, destacando la importancia de comprender el funcionamiento interno del CCRUP y los factores que condicionaban el avance de los procesos, en particular en un consejo consultivo que funcionaba principalmente a distancia y mediante el intercambio de información por correo electrónico.

3. **Presentación sobre los resultados obtenidos en la última reunión de IOTC de interés para los pescadores de las RUP** – Marco Valletta (DG MARE)

El Sr. David Pavón presentó el siguiente punto del orden del día, relativo a los resultados de la última reunión de IOTC de interés para los pescadores de las RUP. Informó de que el Sr. Marco Valletta (DGMARE) no podría participar y abrió el debate, haciendo un llamamiento especial a los miembros que participan en las pesquerías de IOTC para que compartieran información sobre el estado de los

stocks, de las pesquerías y los aspectos biológicos de las especies. A falta de aportaciones específicas, propuso un debate general sobre la situación.

La Sra. Anne-France Mattlet (*Europêche*) informó de que *Europêche* participó, en calidad de observadora, en la última reunión de IOTC, siguiendo la situación de las principales unidades poblacionales. Señaló que el rabil (*Thunnus albacares*) y el listado (*Katsuwonus pelamis*) se encontraban en la zona verde, mientras que el patudo (*Thunnus obesus*) permanecía en la zona amarilla, aunque muy cerca del nivel de referencia del rendimiento máximo sostenible (MSY), con la biomasa en una situación favorable. Manifestó su expectativa de una evolución positiva en la próxima evaluación científica, prevista para finales de octubre. En cuanto a los túnidos menores, señaló una situación menos favorable, con varias unidades poblacionales en la zona roja o sin evaluaciones disponibles, aunque estas pesquerías no constituían una preocupación directa para las RUP. En cuanto a las medidas de ordenación, destacó la nueva resolución relativa al reparto de las cuotas de rabil entre las Partes contratantes y Partes no contratantes colaboradoras (CPC). Consideró positivo el resultado, destacando que Japón no presentó objeciones, Indonesia se mostró satisfecha con el reparto y la Unión Europea mantuvo su cuota, beneficiándose del aumento del total admisible de capturas (TAC). Se esperaba el vencimiento del plazo de seis meses para confirmar la existencia de posibles objeciones. En el caso del listado, explicó que el reparto de las cuotas también estaba definido, pero que el procedimiento de ordenación establecía una reducción del TAC del 10 % en dos mil veintisiete y de otro 10 % en dos mil treinta. Consideró este enfoque excesivamente conservador, por priorizar la estabilidad de las capturas en detrimento de la adaptación a la evolución de la unidad poblacional. Destacó que los indicadores científicos apuntaban a una recuperación gradual de la biomasa y defendió la revisión de este procedimiento durante la evaluación de la unidad poblacional prevista para el año en curso, con el objetivo de evitar la reducción prevista para dos mil veintisiete. Por último, manifestó su preocupación por la resolución relativa al transbordo en alta mar, que introdujo nuevas posibilidades para Indonesia. Subrayó que algunos buques operaban sin observadores de IOTC y realizaban transbordos sin información suficiente sobre las cantidades transferidas. Añadió que el Comité de Cumplimiento detectó incumplimientos por parte de Indonesia de las obligaciones de comunicación y presentación de datos, y consideró que el mantenimiento de estas facilidades creaba condiciones de competencia desfavorables para las flotas que cumplían las normas de IOTC.

El Sr. Gorka Merino (*AZTI*) presentó una breve síntesis sobre la situación de las unidades poblacionales en el océano Índico, sirviéndose de algunas diapositivas preparadas para una presentación reciente. Señaló que las especies tropicales representaban alrededor del 60 % de las capturas y que estas habían aumentado en los últimos años, alcanzando, en el año en curso, un máximo histórico superior a 2 000 000 de toneladas. En cuanto al estado de las unidades poblacionales, destacó

que el rabil y el atún rojo (*Thunnus thynnus*), dos de las principales especies para la flota europea, se encontraban en una situación favorable, con capturas elevadas. El patudo se encontraba en la zona amarilla, pero cerca del nivel correspondiente al MSY. El atún blanco (*Thunnus alalunga*) y el pez espada (*Xiphias gladius*) presentaban igualmente una situación favorable, sin sobreexplotación ni sobrepesca. Entre las unidades poblacionales en situación menos favorable, señaló algunas especies neríticas, así como el marlín rayado (*Kajikia audax*), el marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus*) y la aguja azul (*Makaira nigricans*). Destacó que el marrajo dientuso se encontraba en una situación desfavorable y que el marlín rayado y la aguja azul estaban sometidos a sobreexplotación. Concluyó que, a pesar del tiempo limitado para preparar la presentación, la información podría contribuir al debate sobre la situación de las unidades poblacionales en el océano Índico.

El Sr. David Pavón planteó una cuestión sobre la relación entre la evolución de las capturas y el estado de las unidades poblacionales. Señaló que, desde el punto de vista de los pescadores, el aumento de las capturas tiende a interpretarse como un indicador de mayor abundancia y de mejora de la situación de las unidades poblacionales, mientras que la reducción de las capturas suscita mayor preocupación. Preguntó si esta interpretación podía considerarse válida desde el punto de vista científico, reconociendo que la evolución de las capturas también podía deberse a cambios en la eficiencia de los métodos y equipos de pesca. Destacó, no obstante, que estos cambios tecnológicos tienden a producirse de forma gradual y no explicarían necesariamente variaciones significativas en un solo año. Por último, destacó la evolución favorable observada en el gráfico presentado por el Sr. Gorka, con el aumento de las situaciones clasificadas en la zona verde y la reducción de las unidades poblacionales en las zonas menos favorables, siendo el patudo la principal excepción.

El Sr. Gorka Merino explicó que, en ausencia de cambios significativos en el esfuerzo pesquero, en la flota o en la tecnología utilizada, un aumento de las capturas podría indicar condiciones favorables de la unidad poblacional o del reclutamiento. Destacó, no obstante, que un aumento repentino de la capacidad pesquera podría elevar las capturas sin representar una mejora sostenible del estado de las unidades poblacionales. Señaló que, en el océano Índico, el aumento global de las capturas observado en dos mil veinticuatro parecía concentrarse principalmente en las especies neríticas, algunas de las cuales se encontraban en una situación menos favorable. Subrayó, sin embargo, que las principales especies de atunes tropicales de interés para la flota europea presentaban una situación favorable. Añadió que el listado y el patudo disponían de estrategias de ordenación y cuotas de captura, lo que permitía un control eficaz y hacía prever el mantenimiento de las unidades poblacionales en condiciones favorables. Indicó asimismo que el atún blanco y el pez espada se encontraban en buen estado.

El Sr. Bruno Langlade (*Association Réunionnaise Interprofessionnelle de la Pêche et de*

l'Aquaculture) informó de que, en relación con *La Réunion*, la pesquería de pez espada, certificada desde hace cuatro años, había obtenido recientemente la ampliación de la certificación al atún blanco y al rabil, lo que reflejaba la disponibilidad de los recursos correspondientes. Señaló asimismo que estaba en curso un proceso para obtener la certificación de pesca artesanal, con el objetivo de abarcar estas tres especies en todas las pesquerías antes de finales de año. Añadió que pretendían, en los años siguientes, ampliar la certificación al dorado (*Coryphaena hippurus*) y al peto (*Acanthocybium solandre*). No obstante, la inexistencia de evaluaciones suficientemente precisas sobre el estado de las unidades poblacionales de estas especies constituía un obstáculo para el proceso de certificación. En este contexto, informó de que, en la próxima reunión de IOTC, pretendían solicitar el refuerzo de los estudios y de las evaluaciones poblacionales de estas dos especies. Destacó que estaban aprovechando los grupos de trabajo de IOTC para sensibilizar a los expertos sobre esta necesidad y promover una evaluación más amplia de las especies de interés para la actividad pesquera, con vistas a integrar toda la pesquería en un modelo de ordenación sostenible.

El Sr. David Pavón destacó la importancia de las evaluaciones de las unidades poblacionales para la obtención de certificaciones de sostenibilidad, subrayando la creciente relevancia de estas certificaciones para el acceso a los mercados y el posicionamiento en ellos. Señaló que, aunque anteriormente la certificación constituía sobre todo una ventaja diferenciadora, la tendencia apuntaba a una generalización de estas prácticas, de modo que la ausencia de certificación podía convertirse en un factor de desventaja para las pesquerías. Preguntó a los participantes si tenían otras reivindicaciones en relación con IOTC y, al no haber más intervenciones, dio por concluido el debate.

El Sr. Bruno Langlade aclaró que la certificación del Marine Stewardship Council (MSC) se destinaba principalmente al mercado de exportación, lo que permitía dar salida a parte de la producción y contribuir al equilibrio del mercado insular en los períodos de mayores desembarques. Explicó que la certificación *Community Catch*, actualmente en desarrollo, estaba más orientada al mercado local, y buscaba valorizar y diferenciar la producción local frente a los productos importados. Consideró que esta certificación era más accesible y adecuada a la realidad de la pesca artesanal y se refirió a la posibilidad de que la pesquería se convirtiera en pionera en este modelo, aspirando a ser la primera pesquería francesa en obtener la certificación.

El Sr. David Pavón agradeció la información facilitada y, al no haber más intervenciones, propuso pasar al siguiente punto del orden del día.

Estado de situación:

Se presentaron los resultados de la última reunión de IOTC, destacándose la situación favorable del rabil y del listado y la evolución positiva del patudo. Se mencionó asimismo la situación favorable

del atún blanco y del pez espada, así como situaciones menos favorables para algunas especies, en particular el marrajo dientuso y la aguja azul. Se destacó el aumento de las capturas en el océano Índico y se explicó que, si el esfuerzo pesquero se mantenía estable, este aumento podría reflejar una evolución favorable de las unidades poblacionales, aunque no constituyera, por sí solo, un indicador concluyente. Se abordaron además las medidas de ordenación, el reparto de las cuotas y las preocupaciones relativas a las condiciones de transbordo en alta mar y al cumplimiento de las obligaciones de comunicación.

En cuanto a las pesquerías de La Reunión, se destacó la ampliación de las certificaciones y la necesidad de mejorar las evaluaciones de las unidades poblacionales de dorado y peto. Por último, se destacó la creciente importancia de las certificaciones de sostenibilidad, tanto para el acceso a los mercados de exportación como para la valorización de la producción local.

4. **Unidades poblacionales de túnidos y tiburones gestionadas por ICCAT** – Gorka Merino (AZTI)

El Sr. Gorka Merino presentó una síntesis de la situación de las principales unidades poblacionales evaluadas en el marco de ICCAT. En cuanto al atún blanco, se señaló que la evaluación realizada en el año en curso indicaba un buen estado de la unidad poblacional, sin sobreexplotación ni sobrepesca, con una probabilidad del 100 %. La estrategia de ordenación vigente permitió el aumento progresivo de las cuotas. Sobre la base de la Recomendación número veintiuno-cero-cuatro, las capturas se mantuvieron significativamente por debajo del TAC. Se indicó además que la recomendación vigente preveía un aumento del TAC a 50 000 toneladas, salvo que ICCAT adoptara una estrategia de ordenación alternativa. En cuanto al atún rojo, se explicó que la evaluación del estado de explotación se basó en la mortalidad por pesca, debido a la elevada incertidumbre asociada al punto de referencia de la biomasa. La unidad poblacional no presentaba signos de sobreexplotación. La estrategia de ordenación vigente preveía la continuación del aumento de la unidad poblacional y del TAC. La recomendación número veinticinco-cero-cuatro fijó, para el período de dos mil veintiséis a dos mil veintiocho, un TAC de 48 402 toneladas. La evaluación confirmó el buen estado de la unidad poblacional y respaldó el mantenimiento de ese nivel de captura. En cuanto al patudo, se recordó que la unidad poblacional estuvo sujeta a un plan de recuperación hasta dos mil veinticuatro. La aplicación del plan produjo una mejora significativa del estado de la unidad poblacional. Las capturas se mantuvieron por debajo del nivel correspondiente al MSY, estimado en torno a 80 000 toneladas. La normativa vigente desde dos mil veinticuatro estableció un TAC de 73 000 toneladas, superior en 11 000 toneladas al límite definido en el anterior plan de recuperación. La evaluación indicó un buen estado de la unidad poblacional, con una probabilidad cercana al 75 % de permanecer en la zona verde.

En cuanto al atún rojo, se indicó que la unidad poblacional presentaba igualmente un buen estado, con una probabilidad cercana al 60 % de permanecer en la zona verde, sin sobreexplotación ni sobrepesca. Las capturas se situaron, no obstante, ligeramente por encima de la recomendación científica, estimada entre 120 000 y 125 000 toneladas. La normativa estableció un límite de 110 000 toneladas. Se señaló que estaba en curso un proceso de reparto del TAC, por lo que el nivel final de captura dependería del acuerdo alcanzado en el marco de ICCAT. En cuanto al listado, se señaló que la última evaluación, realizada en dos mil veintidós, indicaba un buen estado de la unidad poblacional, con una probabilidad cercana al 80 % de permanecer en la zona verde. No existía una normativa específica aplicable a la unidad poblacional, habiendo establecido la recomendación científica que las capturas no debían superar las 220 000 toneladas. Aunque este nivel se superó en algunos años, las capturas más recientes se mantuvieron por debajo de dicho límite. En lo que respecta a los atunes tropicales, se destacó la complejidad del proceso de evaluación de las estrategias de ordenación, debido al enfoque multiespecífico. Se señaló que el proceso técnico registró algunos retrasos, incluida la realización de trabajos adicionales solicitados a los analistas de AZTI. En consecuencia, no se preveía la conclusión de la evaluación de las estrategias de ordenación antes de dos mil veintisiete. Se indicó que, posteriormente, ICCAT podría adoptar una estrategia de ordenación multiespecífica, posiblemente en dos mil veintisiete o dos mil veintiocho. De forma general, se destacó que las principales unidades poblacionales comerciales de atunes presentaban un buen estado y permanecían en la zona verde, sin signos de sobreexplotación ni de sobrepesca. En cuanto al pez sable (*Trichiurus lepturus*), se señaló que la unidad poblacional permaneció en la zona verde y que se llevó a cabo un proceso de evaluación de la estrategia de ordenación, dirigido por una entidad de Canadá. Se previó la posible adopción de una estrategia de ordenación en dos mil veintisiete o dos mil veintiocho. Las capturas se mantuvieron por debajo de los niveles recomendados. En cuanto a la tintorera (*Prionace glauca*), se indicó que la unidad poblacional presentaba un estado próximo al MSY. La mortalidad por pesca se mantuvo baja, lo que indicaba una evolución favorable de la unidad poblacional. Las capturas presentaron niveles considerados razonables por el Comité Científico, aunque persistieron algunas cuestiones relacionadas con la identificación de las capturas. En cuanto al marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus*), se señaló que el stock se encontraba cerca del nivel correspondiente al MSY. Aunque la evaluación indicó una situación de sobreexplotación, la mortalidad por pesca se mantuvo por debajo del nivel asociado al MSY. Las capturas disminuyeron de forma significativa en los últimos seis años, y se señaló la expectativa de que continúe la recuperación de la unidad poblacional. Por último, en cuanto a la aguja azul (*Makaira nigricans*), se indicó que la unidad poblacional seguía sobreexplotada. La mortalidad por pesca disminuyó significativamente en los últimos años, pero requería una reducción adicional para permitir la recuperación de la unidad poblacional. Las capturas se mantuvieron relativamente estables

en el período más reciente y no existía, hasta la fecha, una recomendación específica de ICCAT sobre la materia. Se destacó, no obstante, la necesidad de reducir las capturas para favorecer la recuperación de la unidad poblacional. En conclusión, se señaló que las principales unidades poblacionales comerciales de atunes y tiburones presentaban, en general, una situación favorable. El tiburón azul presentaba un buen estado, el marrajo dientuso permanecía cerca del nivel del MSY, a pesar de la situación de sobreexplotación, y la aguja azul presentaba la situación más preocupante, habiéndose identificado la necesidad de una reducción adicional de las capturas para permitir la recuperación de la unidad poblacional.

Preguntas y respuestas:

El Sr. David Pavón manifestó su interés por la posibilidad de adoptar una estrategia de ordenación multiespecífica o de múltiples unidades poblacionales, considerada potencialmente adecuada a las especificidades de la actividad pesquera en estas regiones. Se explicó que la pesca del atún en las RUP, en particular mediante el arte de pesca de caña, depende en gran medida de la presencia estacional de los recursos en las aguas de las respectivas regiones. Se señaló que entre el 80 % y el 95 % de las capturas se produjeron durante la operación local de los buques, de modo que la actividad queda condicionada por los ciclos migratorios de las especies y por su presencia en las zonas de pesca. Se destacó que, a pesar del buen estado biológico de determinadas unidades poblacionales, en particular del atún blanco, esa situación no garantizaba una presencia regular de los recursos en las aguas de las RUP. Se consideró, por consiguiente, que los sistemas de ordenación basados en cuotas anuales fijas podrían penalizar a las pesquerías que dependen de variaciones interanuales significativas en la abundancia de los recursos. A este respecto, se presentó un ejemplo para demostrar que, en una pesquería sujeta a un límite anual de 2000 kg, un año de gran abundancia no permitiría compensar un año de menor disponibilidad. Sin un límite rígido, una captura de 4000 kg en un año favorable podría compensar una captura de 1000 kg en un año desfavorable, lo que permitiría una media de 2000 kg. Con un límite anual de 2000 kg, esa compensación dejaría de ser posible. En este contexto, se manifestó interés por un enfoque de ordenación que tuviera en cuenta períodos plurianuales, en concreto ciclos de dos o tres años, en lugar de una evaluación exclusivamente anual. Se señaló que este enfoque podría reflejar de forma más adecuada la dinámica biológica y migratoria de las especies, siempre que respetara sus ciclos de reproducción y no comprometiera la sostenibilidad de las unidades poblacionales. Se destacó además que esta posibilidad tendría especial relevancia para las pesquerías de Madeira y de Canarias, y se manifestó interés en profundizar en la aplicación de una estrategia de ordenación multiespecífica que permitiera dar cabida a las especificidades de estas pesquerías y a las variaciones naturales en la disponibilidad de los recursos.

El Sr. Nicolas Blanc (*Sciaena*) agradeció la presentación y la participación de AZTI en la reunión. Su intervención se centró en la situación del marrajo dientuso y, en particular, en la posibilidad de recuperación de la unidad poblacional del Atlántico Norte, solicitando una aclaración sobre las incertidumbres asociadas a la evaluación de esta unidad poblacional, en particular en lo que respecta a los cambios introducidos en la evaluación de sus características biológicas. Se mencionaron, en particular, cuestiones relacionadas con la reproducción, la capacidad reproductiva y otros aspectos biológicos de la especie que, según se indicó, se encontraban en proceso de revisión. Preguntó por la opinión del ponente sobre los cambios introducidos en la evaluación de la unidad poblacional y sobre su incidencia en el nivel de incertidumbre asociado a los resultados obtenidos.

El Sr. Gorka Merino aclaró que la intervención se centraba en las incertidumbres asociadas a la evaluación del marrajo dientuso. Señaló que no era especialista en esta especie, pero indicó que, en el Comité Científico de ICCAT, las dificultades asociadas a las evaluaciones de los tiburones estaban relacionadas con frecuencia con la calidad de los datos disponibles y con problemas de identificación de las especies. Explicó que los principales esfuerzos se centraron en la mejora de la comunicación y de la calidad de los datos, así como en su armonización, a fin de garantizar una mayor comparabilidad con la información disponible para los principales atunes comerciales, en concreto el patudo, el listado, el rabil, el atún blanco y el atún rojo. Añadió que la utilización de un modelo basado en la biomasa constituía, por sí misma, un indicador de un elevado nivel de incertidumbre en relación con los datos sobre la estructura de tallas, el crecimiento de la unidad poblacional y otros parámetros biológicos. Subrayó, no obstante, que no disponía de información suficientemente detallada sobre la especie para ofrecer una valoración más específica de las incertidumbres asociadas a la evaluación.

El Sr. David Pavón invitó al Sr. Gorka Merino a comentar la cuestión planteada anteriormente sobre la estrategia de ordenación multiespecífica.

El Sr. Jorge Gonçalves (*Associação de Produtores de Espécies de Demersais dos Açores*) agradeció la presentación y planteó dos cuestiones principales. En cuanto al atún blanco, señaló que la presentación indicaba una situación favorable de la unidad poblacional y la posibilidad de aumentar el TAC. Preguntó, no obstante, por las razones que explicaban la reducción significativa de las capturas de esta especie en el Atlántico, a pesar del buen estado de la unidad poblacional, tratando de aclarar si esa evolución se debía a factores específicos. En cuanto al marrajo dientuso, destacó la reducción significativa de las capturas y preguntó si esa disminución se correspondía también con una reducción de la mortalidad por pesca. Subrayó que la disminución de las capturas se debía, en parte, a las restricciones aplicables a la captura de la especie, por lo que consideró necesario distinguir este efecto de la evolución efectiva de la mortalidad por pesca y valorar su significado para el estado de la unidad poblacional. En relación con el pez espada, preguntó por los criterios que determinaron el actual reparto

de las cuotas y por la posibilidad de proceder a una nueva evaluación de las posibilidades de pesca asignadas a los Estados miembros. Se refirió, en particular, a la reducida cuota asignada a Portugal en relación con el pez espada, y consideró pertinente analizar la posible necesidad de reajustar el reparto de las posibilidades de pesca. Por último, reiteró como principales cuestiones la evolución de las capturas de atún blanco y la relación entre la reducción de las capturas y la de la mortalidad por pesca en el caso del marrajo dientuso, solicitando aclaraciones adicionales sobre estas materias.

El Sr. Gorka Merino indicó que la principal duda planteada coincidía con una cuestión debatida anteriormente en el Comité Científico y se refería a la diferencia entre los índices de abundancia y la evolución de las capturas. En cuanto al atún blanco, explicó que la evaluación de la unidad poblacional se basaba, en gran medida, en índices de abundancia utilizados para determinar su situación. Estos índices se basan principalmente en datos procedentes de las flotas asiáticas de palangre, distribuidas por el Atlántico Norte, de la flota española que opera en el golfo de Vizcaya y, en menor medida, en datos de los Estados Unidos de América. Destacó que los índices de abundancia podían indicar un aumento de la disponibilidad del recurso, mientras que las flotas de carácter más local registraban capturas reducidas. Consideró especialmente relevante la diferencia observada entre los elevados índices de abundancia y los bajos niveles de captura registrados en determinados períodos. A este respecto, explicó que, en el País Vasco, la flota presentaba un carácter relativamente artesanal y que la rentabilidad de la pesquería de bonito del norte dependía de la entrada del recurso en el golfo de Vizcaya. Cuando el atún blanco se concentraba en esa zona, las flotas lograban realizar capturas elevadas y, en determinados años, agotaban la cuota en pocos meses. Otros años, a pesar de que los índices de abundancia indicaban una elevada disponibilidad del recurso, los cardúmenes se desplazaban más hacia el norte, en particular hacia zonas próximas a Irlanda, en función de factores aún no totalmente comprendidos, como las condiciones oceanográficas y la temperatura del agua. En esas circunstancias, las flotas locales presentaban menores niveles de captura. Concluyó que esta situación no significaba necesariamente un cambio en la biomasa de la unidad poblacional, sino más bien una dificultad para caracterizar adecuadamente su distribución espacial. Consideró, por tanto, que la diferencia entre el TAC y las capturas se debía, en parte, a la distribución variable del recurso y a su disponibilidad para las distintas flotas. En relación con la cuestión planteada sobre la evaluación de las estrategias de ordenación, explicó que el proceso de Evaluación de Estrategia de Ordenación (MSE) obedecía a la necesidad de tener en cuenta las interacciones entre especies y flotas. Algunas flotas, en particular las de cerco y de palangre, capturaban conjuntamente el patudo, el rabil y el listado. En consecuencia, cualquier medida de ordenación aplicada a una de estas especies podía producir efectos en las flotas que capturaban simultáneamente las demás. Señaló que el objetivo del proceso MSE consistía en evaluar estas interacciones y apoyar la definición de un sistema de ordenación más

eficiente, capaz de optimizar los niveles de captura de las tres unidades poblacionales y, al mismo tiempo, limitar las repercusiones en las distintas flotas. Aclaró que las cuotas y los TAC recomendados resultaban de la aplicación de estrategias de ordenación específicas para cada especie, con un TAC definido para el patudo, otro para el rabil y otro para el listado. Las simulaciones realizadas en el marco de la MSE trataron, no obstante, de evaluar en qué medida las interacciones entre las especies y la actividad de las flotas que explotaban varias unidades poblacionales podían condicionar la capacidad de cada flota para alcanzar simultáneamente los niveles de captura previstos para las tres especies. Por último, destacó que el objetivo del ejercicio consistía en comprender esas interacciones y contribuir a la definición de un sistema de ordenación más eficaz. Añadió que, en el caso de las flotas cuya actividad se concentraba esencialmente en la pesca de patudo, la naturaleza multiespecífica de la pesquería tendría una incidencia directa más limitada.

El Sr. Pedro Capela (*Associação de Produtores de Atum e Similares dos Açores*) planteó una cuestión sobre la posible influencia de las medidas de ordenación en la evolución de las capturas de patudo en las Azores, en particular en lo que respecta al aumento de la presencia y de las capturas de la especie tras la aplicación del cierre de la pesca con dispositivos de concentración de peces (FAD) y la reducción del uso de FAD. Señaló además que esta evolución parecía coincidir con el inicio de dichas medidas y consideró que la situación podría estar relacionada con la dependencia de las flotas insulares respecto de la migración y la disponibilidad estacional de los túnidos en las regiones de la Macaronesia, en particular en Canarias, Madeira y las Azores. Subrayó que esta cuestión también se ha debatido en las Azores, donde se observó un aumento de las capturas de patudo coincidente con la aplicación del cierre de la pesca con FAD y la reducción del uso de los FAD. En este contexto, preguntó si sería posible establecer una relación entre estas medidas de ordenación y el cambio en la distribución o en el comportamiento migratorio del patudo, destacando que las Azores presentaban niveles de captura relativamente elevados en comparación con Madeira y Canarias. Por otra parte, contempló la posibilidad de que esta evolución no se debiera directamente a las medidas aplicadas a las pesquerías, sino más bien a cambios en las condiciones ambientales y oceanográficas, en particular asociados al cambio climático, que podrían estar influyendo en la distribución y en los patrones migratorios de la especie. Por último, preguntó si esta posible relación entre la aplicación del cierre de la pesca con FAD, la reducción del uso de los FAD y la evolución de la presencia y de las capturas de patudo en las Azores ya había sido objeto de estudio o si existían trabajos en curso destinados a evaluar la influencia de estos factores en los patrones de migración y distribución de la especie.

El Sr. Gorka Merino reconoció la dificultad de establecer una relación directa entre el cierre de la pesca con FAD y el aumento de la presencia de juveniles de patudo en las proximidades de las Azores. Explicó que el uso de los FAD se produce principalmente en zonas más al sur, próximas a las

regiones tropicales, por lo que no disponía de elementos que permitieran concluir que el cierre de esa pesquería hubiera contribuido a una mayor presencia de juveniles de patudo en las Azores. Destacó que, además del cambio climático, existen numerosas variables oceanográficas cuya incidencia sobre los túnidos aún no se conoce totalmente. Señaló que la propia variabilidad anual de las pesquerías artesanales demostraba esa incertidumbre, ya que hay años con resultados muy favorables y otros con capturas significativamente inferiores, sin que sea posible identificar con precisión los factores responsables. A este respecto, retomó el ejemplo del atún blanco en el golfo de Vizcaya, mencionado anteriormente, destacando que, a pesar del buen estado de la unidad poblacional, la flota a veces necesita alejarse del golfo para encontrar concentraciones de la especie, mientras que en otras ocasiones logra realizar capturas significativas cerca de la costa. Consideró que estas variaciones estarían probablemente relacionadas con la dinámica y la distribución de la unidad poblacional, aún insuficientemente comprendidas, y que no era posible atribuirlas directamente al cambio climático. Por otra parte, admitió que el desplazamiento hacia el norte de la distribución de determinadas especies típicamente tropicales podría estar relacionado con el cambio climático. Mencionó, a modo de ejemplo, la creciente presencia de especies tropicales en latitudes más elevadas y citó igualmente el caso del atún rojo, cuya presencia se ha registrado con mayor frecuencia en zonas de Inglaterra e Irlanda e incluso en las proximidades de Suecia y Noruega. Consideró que esta evolución podría reflejar cambios en la distribución espacial de las unidades poblacionales. No obstante, distinguió estos cambios de distribución de las variaciones anuales de la abundancia, cuya relación directa con el cambio climático consideró más difícil de establecer. Concluyó, por tanto, que no disponía de elementos suficientes para establecer un vínculo directo entre el cierre de la pesca con FAD, la evolución de las capturas de patudo en las Azores y los cambios observados en la distribución de la especie.

A raíz de la intervención anterior, el Sr. David Pavón retomó la referencia a la posible influencia del cambio climático en la distribución de los túnidos y preguntó al Sr. Gorka Merino si existía información adicional sobre la expansión de la presencia de especies tropicales hacia latitudes más elevadas. Señaló que, según testimonios de pescadores y compañeros del País Vasco y de Cantabria, en los últimos cuatro a seis años se ha registrado una presencia inusualmente elevada de especies tropicales en aguas del norte de la península ibérica. Mencionó, en particular, la presencia de cantidades excepcionales de listado durante el verano de uno de los últimos años, así como una presencia más frecuente de patudo y de atún rojo. Destacó igualmente que las Azores registran, desde hace varios años, una presencia especialmente significativa de patudo y listado, con niveles de captura superiores a los observados en Canarias. Añadió que, en Canarias, la presencia de estas especies disminuyó entre las temporadas de dos mil veintiuno y dos mil veintidós, mientras que, simultáneamente, se observó una mayor presencia en las Azores y la aparición de estas especies en el mar Cantábrico. Consideró

relevante el hecho de que se trate de especies predominantemente tropicales, cuya distribución se asocia tradicionalmente a regiones más meridionales, incluida la zona del golfo de Guinea, y preguntó si su presencia cada vez más frecuente en latitudes elevadas podría reflejar un cambio más amplio en los patrones de distribución de los túnidos. A este propósito, se refirió también a testimonios procedentes de otras regiones oceánicas, en particular del Pacífico Oriental, según los cuales, en determinados años, las flotas habrían tenido que desplazar progresivamente la actividad pesquera hacia el sur, hacia latitudes más próximas al Polo Sur, para encontrar concentraciones de las especies objetivo. Reconoció, no obstante, no disponer de información suficiente sobre la evolución de estos patrones en el Pacífico Occidental o en el océano Índico. Por último, preguntó al Sr. Gorka Merino si existía información o estudios que permitieran evaluar si estos cambios en la distribución geográfica de los túnidos tropicales constituyen un fenómeno observado de forma generalizada en los distintos océanos y en qué medida podrían estar relacionados con cambios en las condiciones ambientales y climáticas.

El Sr. Gorka Merino respondió que la información de que disponía era similar a los testimonios presentados anteriormente, y mencionó, a modo de ejemplo, el aumento de la presencia de ejemplares de gran tamaño de patudo en el País Vasco. Destacó que los túnidos presentan una elevada capacidad de adaptación y que, si la temperatura fuera el único factor determinante, podrían ocupar un área geográfica mucho más extensa. Explicó, no obstante, que la distribución de estas especies depende también de otros factores, en particular de la productividad del océano, de la disponibilidad de alimento y de la distribución de los pequeños peces pelágicos. Consideró que estos factores podrían explicar mejor las variaciones interanuales en la distribución de los túnidos que una relación directa entre la temperatura del agua y su presencia en una región determinada. Señaló que distintos enfoques, en particular mediante modelos de hábitat, apuntan a una posible expansión de la distribución de los túnidos tropicales hacia latitudes más elevadas, tanto al norte como al sur. Subrayó, no obstante, que los estudios existentes aún no permiten extraer conclusiones definitivas sobre este fenómeno. Concluyó que, aunque los testimonios sobre el cambio en la distribución de los túnidos son coherentes con algunas de las previsiones de los modelos de hábitat, aún no existen pruebas científicas suficientemente sólidas que permitan asociar directamente estos cambios a una variable oceanográfica específica, como la temperatura, o atribuirlos de forma concluyente al cambio climático.

El Sr. David Pavón consideró que los testimonios presentados debían entenderse como observaciones empíricas derivadas de la experiencia de las comunidades pesqueras, sin una validación científica rigurosa, aunque ponen de manifiesto cambios efectivamente observados sobre el terreno. Señaló que, en la búsqueda de túnidos y en el análisis de los patrones de distribución de las especies, se utilizan actualmente diversos indicadores oceanográficos, en particular datos de altimetría marina, la identificación de zonas de transición asociadas a variaciones de temperatura y el análisis de las

condiciones de la cadena trófica, incluida la distribución del fitoplancton y del zooplancton. Explicó que, según la especie y la región, estas distintas variables se cruzan para identificar condiciones potencialmente favorables para la presencia de los túnidos. En este contexto, el análisis de la altimetría, en particular de las zonas con anomalías positivas o negativas, junto con los datos de temperatura y otros indicadores ambientales, constituye una herramienta utilizada para seguir la distribución de los recursos. Concluyó destacando que, a pesar de las diferencias entre especies y regiones, la tendencia general observada apunta a una presencia cada vez más frecuente de los túnidos en latitudes más elevadas, en particular hacia el norte.

El Sr. Jorge Gonçalves retomó la cuestión planteada anteriormente sobre el marrajo dientuso, destacando que la reducción de las capturas derivada de la prohibición de la pesquería sería naturalmente previsible. Subrayó, no obstante, que su duda se refería a la evolución de la mortalidad por pesca, y preguntó si esta había disminuido efectivamente a raíz de las medidas adoptadas. Solicitó, por tanto, que el Sr. Gorka Merino aclarara, de forma específica, si la reducción de las capturas de marrajo dientuso se había traducido también en una disminución de la mortalidad por pesca de la especie.

El Sr. David Pavón preguntó quién sería la persona más indicada para responder si la pesca del marrajo dientuso estaba prohibida en todo el territorio o solo en algunas zonas, y si puede haber capturas incluso donde está prohibida en una zona específica.

En respuesta, el Sr. Gorka Merino explicó la figura presentada, indicando que el eje vertical representaba la mortalidad por pesca en relación con la correspondiente al MSY y el eje horizontal la biomasa de la unidad poblacional en relación con la biomasa de referencia. Las zonas roja y naranja correspondían a situaciones de sobrepesca, mientras que las zonas verde y amarilla reflejaban, respectivamente, niveles de biomasa por encima y por debajo del MSY. Señaló que, inicialmente, la mortalidad por pesca aumentó significativamente, hasta superar el doble del nivel de referencia, lo que posteriormente condujo a la reducción de la biomasa. A partir de alrededor del año dos mil, la mortalidad por pesca comenzó a disminuir, pero la biomasa se mantuvo relativamente estable, lo que refleja el desfase temporal entre la reducción de la mortalidad y la respuesta de la unidad poblacional. Consideró que la disminución de la mortalidad por pesca estaría asociada a la reducción de las capturas y destacó que, si se mantenía esta tendencia, cabía esperar que la biomasa comenzara a recuperarse progresivamente. Aclaró, por tanto, que la reducción de las capturas se tradujo en una disminución de la mortalidad por pesca, aunque los efectos sobre la biomasa aún no eran claramente visibles.

A raíz de la explicación presentada, el Sr. David Pavón consideró que la recuperación de la unidad poblacional podría estar condicionada por el reducido ritmo reproductivo característico de los tiburones. Señaló que, incluso ante una reducción significativa de la mortalidad por pesca, podría ser

necesario cierto tiempo hasta que los efectos de esa reducción se reflejen en la biomasa de la unidad poblacional.

La Sra. Anne-France Mattlet retomó la cuestión del cierre de la pesca con FAD, destacando que, aunque los buques europeos respetan la medida, no ocurre necesariamente lo mismo con las flotas de Ghana y Senegal, y que se había observado el uso de FAD por parte de estas flotas durante el período de prohibición. Señaló que la flota europea de atuneros cerqueros en la zona ICCAT había disminuido en torno al 60 %, pero se preguntó si el esfuerzo pesquero con FAD había disminuido efectivamente, teniendo en cuenta el aumento de las flotas ghanesa y senegalesa. Mencionó, a modo de ejemplo, un aumento del 80 % de las capturas declarado por Ghana durante los años de cierre. Por último, preguntó al Sr. Gorka Merino si existían nuevos estudios sobre la incidencia del cierre. Recordó que una evaluación de AZTI, publicada unos dos años antes, consideraba la sujeción del patudo y del rabil a cuotas como uno de los principales factores para determinar la necesidad de la medida, y preguntó si el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) había actualizado entretanto este análisis o realizado nuevos estudios sobre la materia.

El Sr. Nicolas Blanc aclaró que, en el Atlántico Norte, la medida vigente no prohíbe la captura del marrajo dientuso, sino su retención a bordo y su posterior desembarque. Así, la indicación es que los ejemplares capturados deben devolverse al mar de inmediato. Destacó, no obstante, que la supervivencia tras la devolución depende del estado del animal, del tiempo de manipulación y de las prácticas adoptadas a bordo. Señaló que varias entidades han trabajado con ICCAT para mejorar estas prácticas y reducir la mortalidad posterior a la captura. Añadió que la reducción de las capturas reflejaba no solo las medidas de ordenación, sino también la disminución de la unidad poblacional de marrajo dientuso en el Atlántico Norte. Subrayó que la elevada edad de madurez de las hembras, que solo comienzan a reproducirse en torno a los dieciocho a veinte años, agrava esta situación, ya que muchos individuos no sobreviven hasta la edad reproductiva, lo que contribuye a la reducción de la unidad poblacional.

El Sr. Gorka Merino explicó que el estudio publicado dos años antes evaluó la eficacia del cierre de áreas con FAD en la recuperación del patudo y del rabil. Concluyó que, cuando existen TAC adecuados y debidamente respetados, el cierre no aporta beneficios significativos, ya que el control de la mortalidad por pesca permite la recuperación de las unidades poblacionales. Señaló que, en el caso del patudo, el TAC de 62 000 toneladas aplicado entre dos mil veintiuno y dos mil veintitrés permitió la rápida recuperación de la unidad poblacional. Para el rabil, consideró igualmente que el cumplimiento del límite de captura recomendado, de 125 000 toneladas, sería suficiente para mantener la unidad poblacional en una situación favorable. Concluyó que la prioridad debería centrarse en el correcto reparto de las cuotas y en el cumplimiento de los límites de captura, reduciendo la necesidad

de recurrir al cierre de áreas con FAD.

El Sr. Pedro Capela destacó la importancia de la información presentada por la Sra. Anne-France Mattlet y señaló que, además de los países mencionados, existían otros casos de incumplimiento de las normas, incluidas situaciones registradas desde el primer año de reparto de cuotas, en las que determinados países habrían superado significativamente los límites establecidos. En este contexto, preguntó cuáles eran las consecuencias aplicables a los países que no cumplen las normas, destacando que algunas flotas procuraban respetar rigurosamente las disposiciones vigentes, mientras que otras superaban los límites asignados. Consideró esta situación especialmente relevante para las flotas que dependen de la disponibilidad y de la aparición de las especies en sus respectivas zonas de pesca. Preguntó, por tanto, qué medidas o repercusiones se preveían para los países que superan las cuotas y si sería posible avanzar con una recomendación destinada a reforzar el cumplimiento de las normas y a garantizar condiciones más equilibradas entre las distintas flotas.

El Sr. David Pavón destacó que el cumplimiento de las exigencias de la Unión Europea, aunque constituye una ventaja en términos de regulación, podría generar situaciones de competencia desleal cuando otros países no cumplen normas equivalentes. Consideró que esta asimetría dificulta la competencia en condiciones de igualdad y podría perjudicar significativamente la actividad de las flotas europeas, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector.

La Sra. Anne-France Mattlet consideró que la respuesta no había aclarado totalmente la cuestión planteada, en concreto si el estudio mencionado se había actualizado en los últimos dos años y si sus conclusiones seguían siendo válidas. En relación con la intervención del Sr. Pedro Capela, se mostró de acuerdo con la necesidad de formular una recomendación sobre el cumplimiento de las normas. Señaló que, en el caso de Senegal, la cuestión llegó al Comité de Cumplimiento de ICCAT, pero no reunió consenso para avanzar, y que se esperaba a la próxima reunión para obtener información adicional de Senegal y de la Unión Europea. Subrayó que cualquier sanción exige un voto favorable y que la composición de las coaliciones existentes dificulta la adopción de una decisión. Añadió que también estaba en curso un procedimiento de la Unión Europea relativo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), en el que el país permanecía en la zona amarilla. Consideró pertinente solicitar aclaraciones a la Comisión Europea sobre este procedimiento y reiteró la importancia de presentar una recomendación sobre el cumplimiento de las normas.

El Sr. David Pavón presentó una reflexión sobre la eficacia de las medidas de ordenación pesquera y el cumplimiento de las normas internacionales. Subrayó que, aunque apoyaba las áreas marinas protegidas, su eficacia dependía de la capacidad de garantizar su control y cumplimiento. Consideró que ICCAT había desarrollado un marco amplio de ordenación de las pesquerías, pero que la ausencia de mecanismos internacionales de control y vigilancia suficientemente eficaces

comprometía los resultados alcanzados. Señaló que, cuando solo una parte de los actores cumple las normas, los costes recaen principalmente sobre quienes las respetan, lo que desincentiva el cumplimiento. Defendió, por ello, una mayor inversión internacional en control y vigilancia, junto con los recursos ya destinados a las organizaciones regionales de ordenación pesquera y al desarrollo de las medidas de ordenación. Concluyó que el refuerzo del cumplimiento constituía un componente esencial para garantizar la eficacia de las normas adoptadas y dio la palabra al Sr. Gorka Merino para comentar la cuestión.

1. El Sr. Gorka Merino aclaró que el documento mencionado se había actualizado y que el grupo de atunes tropicales presentaría un análisis similar en la reunión del Grupo de Ordenación de Otras Especies de ICCAT (Subcomisión 4), la semana siguiente. A petición de la Sra. Anne-France Mattlet, el Sr. Gorka Merino reiteró que el documento ya estaba actualizado y que se presentaría en dicha reunión.

El Sr. David Pavón dio por concluido el debate, dejando constancia de la existencia de una propuesta de recomendación presentada por el Sr. Pedro Capela. Agradeció al Sr. Gorka Merino su participación en la reunión, las aclaraciones facilitadas y su contribución a los trabajos, dando por terminada su intervención.

Estado de situación:

El Sr. Gorka Merino presentó la situación de las principales unidades poblacionales de ICCAT, destacando el estado favorable de la mayoría de los atunes comerciales y del tiburón azul. El marrajo dientuso seguía en situación de sobreexplotación, aunque con una reducción de la mortalidad por pesca, mientras que la aguja azul seguía sobreexplotada. Se debatieron las estrategias de ordenación multiespecíficas de los atunes tropicales y la necesidad de tener en cuenta las especificidades de las pesquerías de las RUP y las variaciones en la disponibilidad de los recursos. Se abordó asimismo la posible influencia de las medidas de cierre de la pesca con FAD y de los cambios ambientales en la distribución del patudo, sin que fuera posible establecer una relación directa. Se analizaron además las incertidumbres en la evaluación del marrajo dientuso, la reducción de las capturas y la necesidad de reforzar el control y el cumplimiento de las normas internacionales. En este contexto, se defendió la elaboración de una recomendación sobre el cumplimiento de las medidas de ordenación y se confirmó la actualización del estudio de AZTI sobre los FAD.

5. **Debate sobre la promoción de la cultura de la pesca sostenible en las RUP** (Recomendación n.º 7 del Plan de Trabajo 2025/26);

El Sr. David Pavón inició el debate recordando que la reunión de las partes interesadas sobre asuntos de ICCAT se celebrará el 7 de octubre y que la Secretaría envió un correo electrónico para que cualquier miembro que desee participar en nombre del CCRUP lo comunique antes del 20 de septiembre. Explicó que el punto objeto de debate se basaba en la incorporación del conocimiento científico al sector pesquero y propuso que la reflexión se desarrollara en ambos sentidos, considerando igualmente importante garantizar la transmisión del conocimiento y de la experiencia del sector pesquero a las comunidades científica y administrativa. En este contexto, destacó que el conocimiento de los pescadores podría transmitirse mediante datos objetivos, y no solo en forma de percepciones u opiniones. Puso como ejemplo los equipos disponibles actualmente en los buques, en particular sonares y sondas, que permiten recopilar información susceptible de ser utilizada por la comunidad científica. A este respecto, se refirió a la percepción existente en el sector sobre la elevada presencia de atún rojo y consideró que la puesta a disposición de datos objetivos, en particular mediante los registros obtenidos por estos equipos, podría contribuir a que la comunidad científica pudiera evaluar y, en su caso, validar esas observaciones. El Sr. David Pavón destacó igualmente la importancia de la transmisión del conocimiento científico al sector pesquero, por considerar que permite a los pescadores comprender mejor determinados fenómenos. Como ejemplo, se refirió al conocimiento tradicional existente en Canarias sobre la vieja (*Sparisoma cretense*) y explicó que, en el pasado, algunos pescadores consideraban que esta especie llegaba a las islas procedente de otras regiones. Según explicó, la especie se acerca bastante a la costa durante los meses de abril y mayo y se reúne en bancos, lo que llevó a algunas generaciones de pescadores a considerar que llegaba en esa época procedente de otras islas. Sin embargo, el conocimiento científico permitió comprender que la especie está asociada a profundidades relativamente reducidas, generalmente hasta unos 30 a 40 metros, aunque pueden encontrarse ejemplares aislados a mayores profundidades, y que, en determinadas zonas, evita atravesar fondos arenosos. Señaló que, según su experiencia, las viejas pueden llegar a acumularse junto a las playas cuando encuentran zonas de arena que dificultan su paso. Consideró que la combinación del conocimiento empírico de los pescadores con el conocimiento científico permite construir un conocimiento más completo de la realidad marina y puede contribuir a una mejor ordenación de las pesquerías.

La Sra. Anne-France Mattlet solicitó una aclaración sobre el título de la recomendación, preguntando si la referencia a la promoción de la cultura de la pesca sostenible, que figuraba en el

orden del día, correspondía a la recomendación relativa a una pesca más sostenible que figuraba en el documento recibido. Precisó que la duda se debía a la diferencia entre las formulaciones utilizadas en las distintas versiones lingüísticas de la documentación.

El Sr. David Pavón aclaró que, aunque ambas formulaciones contenían la palabra "sostenible", no se trataba de una recomendación sobre una pesca más sostenible. Explicó que el objetivo consistía en incorporar el conocimiento científico al sector pesquero y, simultáneamente, integrar el conocimiento del sector en el componente científico y administrativo, para que se tuviera en cuenta en la ordenación de las pesquerías. Añadió que la idea inicial incluía también una vertiente de formación dirigida al sector pesquero, destinada a permitir a los pescadores interpretar, evaluar y comprender mejor determinados elementos de carácter científico, en particular mediante acciones de formación impartidas por especialistas del ámbito científico y biológico.

El Sr. João Delgado (*Mútua dos Pescadores*) manifestó su acuerdo con la recomendación y consideró fundamental que el conocimiento científico se apoye en el conocimiento empírico de quienes desarrollan diariamente su actividad sobre el terreno. Subrayó la importancia de acercar la comunidad científica a la realidad concreta del sector y de promover una triangulación de conocimientos que permita producir conocimiento nuevo de forma más realista y acertada. Consideró que este acercamiento podría contribuir a sacar a la comunidad científica de lo que algunos consideran una "torre de marfil", permitiendo una confrontación más directa con la realidad concreta y cotidiana de la actividad pesquera. Señaló además que esa articulación podría contribuir a la elaboración de una legislación más ajustada a la realidad, y advirtió del riesgo de que se produzcan normas desfasadas de la realidad concreta del sector y, en consecuencia, de difícil aplicación. Subrayó, en este contexto, que las excepciones deben constituir precisamente excepciones y no sustituir, en la práctica, la aplicación de la legislación producida, ya que, cuando las excepciones pasan a ser la regla, ello pone de manifiesto un desajuste entre la legislación y la realidad concreta a la que se destina. Consideró igualmente importante que, cuando se habla de conocimiento científico, no se tengan en cuenta solo las ciencias relacionadas con la biología o la oceanografía, sino que se valoren también las ciencias sociales y humanas, de modo que las políticas públicas tengan en cuenta las necesidades concretas de las poblaciones que viven de la pesca y dependen de ella. El Sr. João Delgado añadió que el conocimiento científico producido a lo largo de la historia se ha basado con frecuencia en el conocimiento empírico, y puso como ejemplo la expansión marítima de los siglos XV y XVI, destacando que, antes del desarrollo del conocimiento científico y de la cartografía, eran los pescadores y la pequeña navegación comercial quienes acumulaban un conocimiento profundo del mar. Se refirió, en este contexto, a la contribución de ese conocimiento a la posterior cartografía de los fondos marinos y de los caladeros, así como al desarrollo del conocimiento científico.

El Sr. David Pavón afirmó estar de acuerdo con esta reflexión y destacó la importancia de que, en la elaboración de la legislación y de otros instrumentos jurídicos, se tengan en cuenta las condiciones concretas existentes en el mar y en el sector. Subrayó, en este ámbito, la necesidad de considerar conjuntamente las dimensiones biológica, social y económica de la sostenibilidad. Se refirió además, a modo de ejemplo, a las dificultades de aplicación práctica de parte de las medidas previstas en el Reglamento de Control.

La Sra. Mercedes García (*Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza*) consideró que el momento era especialmente oportuno para la elaboración de la recomendación, teniendo en cuenta el Pacto Europeo por los Océanos, aprobado en 2025, en el que el conocimiento constituye una de las prioridades. Se refirió asimismo a la estrategia de relevo generacional azul de la Unión Europea y consideró que la recomendación podría incluir un componente de educación y formación dirigido a los jóvenes, también en el contexto escolar. En ese sentido, propuso que la recomendación pudiera abarcar la alfabetización oceánica, el conocimiento sobre pesca sostenible, la transmisión del conocimiento tradicional y el relevo generacional.

El Sr. Jorge Gonçalves manifestó su acuerdo con las intervenciones anteriores y expresó su preocupación por el futuro Reglamento de Control. Señaló que, el día anterior, no fue posible profundizar debidamente en esta materia con la Sra. Susan Steele, por considerar que esta no sería la persona competente para legislar y definir las normas en cuestión. Añadió que, en su opinión, con frecuencia se estaban elaborando las normas sin que el conocimiento empírico, las recomendaciones y las preocupaciones presentadas por el sector se tuvieran debidamente en cuenta antes de la elaboración y publicación de la legislación. Consideró que las preocupaciones del sector se han venido trasladando a las instancias apropiadas, en particular a la Comisión Europea, pero que no siempre se tendrían debidamente en cuenta, lo que podría dar lugar a medidas desajustadas de la realidad concreta y que posteriormente obligan a introducir correcciones. Consideró que la Unión Europea y la Comisión Europea deberían tener en cuenta las diferencias existentes entre territorios y evitar la adopción de mecanismos idénticos para situaciones distintas. Señaló, a este respecto, que las RUP presentan características diferentes entre sí y con respecto a las regiones continentales de la Unión Europea. Manifestó su preocupación por los efectos que el futuro Reglamento de Control podría producir en las RUP e indicó que sería necesario esperar al resultado del proceso para evaluar posteriormente la necesidad de reaccionar.

El Sr. Michel Nalovic (*Trans Océans Tortues Marines - TOTM*) presentó la situación de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), especie de dimensión transoceánica, cuya problemática se manifiesta tanto en las aguas internacionales como en las aguas locales de la Guayana Francesa. Explicó que la especie se alimenta esencialmente de medusas y que estas, a su vez, consumen larvas y

huevos de peces pelágicos, de modo que la abundancia de medusas puede tener consecuencias sobre las futuras poblaciones de peces, en particular sobre especies explotadas por las pesquerías pelágicas. Señaló además que las tortugas son capturadas accidentalmente tanto por flotas de pesca ilegal en las aguas de la Guayana Francesa como por pesquerías pelágicas de distintas nacionalidades cuando se encuentran en aguas internacionales. Recordó que, unos diez años antes, se habían desarrollado trabajos en los que participaron institutos de investigación, universidades y organizaciones de pescadores con el objetivo de evaluar las capturas accidentales de tortugas por las pesquerías de ICCAT. Según señaló, ese trabajo se había presentado a ICCAT y constituía, en aquel momento, la mejor ciencia disponible, y había permitido identificar zonas en las que la concentración de capturas accesorias podía ser significativa. Señaló que parte de la información presentada entonces no se había considerado suficiente, en particular por existir lagunas sobre la localización de machos y juveniles, aunque, en su opinión, el trabajo constituía la mejor información científica disponible en aquel momento. Indicó que, desde entonces, habían transcurrido unos diez años y que la situación de la especie en el Atlántico se había agravado, encontrándose sus poblaciones reducidas a una fracción de los niveles históricos. Recordó igualmente que, cuando participó en los trabajos del SCRS de ICCAT, se presentaron datos preocupantes sobre las capturas accesorias de flotas, en particular asiáticas, que operaban a escala del Atlántico, aunque parte de esa información no se había divulgado debido a las normas de confidencialidad de ICCAT. En este contexto, preguntó si sería pertinente trasladar a ICCAT la situación de las tortugas laúd y la incidencia de las pesquerías sobre la especie, así como conocer el estado de situación de las capturas accesorias de esta especie y la forma en que esta cuestión podría abordarse en el seno de dicha organización.

El Sr. David Pavón aclaró que la cuestión presentada por el Sr. Michel Nalovic no constituía, en sí misma, el objeto de la recomendación en debate. Consideró, no obstante, que parte de la información presentada podría guardar relación con la recomendación, en la medida en que la transmisión del conocimiento científico a las escuelas y al sector pesquero podría contribuir a reducir determinadas repercusiones, ya que un mejor conocimiento podría favorecer la adopción de medidas destinadas a minimizarlas. Añadió que también tomaba nota de la propuesta de trasladar a ICCAT la situación de las tortugas y de la cuestión de saber cómo podría abordarse una solución en el seno de dicha organización, si bien consideró que se trataría de otro tema y de una posible recomendación distinta. Retomando la propuesta principal, el Sr. David Pavón consideró que la recomendación debería desarrollarse en dos sentidos: por una parte, la incorporación del conocimiento científico al sector pesquero y, por otra, la incorporación del conocimiento de los pescadores a la ordenación de las pesquerías, a las administraciones y al componente científico. Consideró además que la formación y la divulgación del conocimiento científico podrían contribuir a una sociedad con mayor cultura científica

y, a largo plazo, a una mejor interacción entre las actividades humanas y el medio marino.

La Sra. Mercedes García se ofreció a enviar un proyecto con los elementos que, en su opinión, podrían tenerse en cuenta en la recomendación.

El Sr. David Pavón consideró positiva la propuesta y añadió que cualquier miembro que deseara contribuir podría enviar textos o propuestas, que servirían de base para la elaboración de un primer proyecto de recomendación.

Estado de situación:

Al final del debate, se constató la convergencia en cuanto a la importancia de promover una mayor articulación entre el conocimiento científico y el conocimiento y la experiencia de los profesionales de la pesca. Se destacó asimismo la importancia de la formación y de la divulgación del conocimiento científico en el sector pesquero y, de forma más amplia, en la sociedad, así como de la consideración del conocimiento de los pescadores en los procesos de ordenación de las pesquerías.

Se identificaron además como posibles elementos que deben tenerse en cuenta en la recomendación la educación y la formación de los jóvenes, la alfabetización oceánica, la transmisión del conocimiento tradicional y el relevo generacional.

La Sra. Mercedes García se ofreció a enviar un proyecto de recomendación con los elementos que, en su opinión, podrían integrarse en la recomendación.

6. Debate sobre medidas de apoyo a la planificación de las Áreas Marinas Protegidas en las RUP (Recomendación n.º 10 del Plan de Trabajo 2025/26);

El Sr. David Pavón inició el debate recordando que, en las RUP, la pesca es esencialmente artesanal, practicada en pequeñas embarcaciones por pescadores que mantienen un vínculo muy fuerte y afectivo con el medio en el que trabajan. Afirmó que nadie desea más que el sector que el ecosistema esté en plenitud: por una parte, para poder ejercer la actividad y extraer el recurso en mejores condiciones; por otra, por apego al medio marino. Por esa razón, el sector siempre se ha mostrado favorable a las medidas de protección, con las que la pesca artesanal comparte los mismos objetivos. Para el pescador artesanal, la protección y la actividad van de la mano. Observó, no obstante, que muchos espacios protegidos se están creando en contra del sector, excluyéndolo. El sector está de acuerdo con la exclusión siempre que la pesca tenga un impacto negativo sobre lo que se pretende proteger, pero no entiende que se le excluya en los demás casos. Subrayó la dimensión social y económica de esta exclusión, ya que esos espacios son, en ocasiones, imprescindibles para la viabilidad

económica y para el bienestar social de las comunidades pesqueras, y defendió que el sector no debe ser excluido cuando la actividad que desarrolla no tiene ningún impacto sobre el objeto de la protección. El mensaje que debe transmitirse a las administraciones es, por tanto, que debe protegerse todo lo que necesita protección, pero sin excluir la pesca cuando esta no tiene impacto. Describió el sector pesquero como un eslabón más de la cadena que, cuando se integra en ella de forma sostenible y sin impacto negativo, puede incluso ser beneficioso. Un sector excluido de un espacio sin la debida justificación no creerá en su protección y la rechazará, mientras que, integrado, será garante de esa protección y, muy probablemente, vigilante de su cumplimiento. Señaló que Portugal, y quizás las Azores, estarán entre los más avanzados en esta materia, pero que el sector azoriano es de los que más sufren esta realidad, en particular en la pesca de túnidos con caña. Añadió que se trata de una recomendación obligatoria del Plan de Trabajo, pero también de una lucha que el sector tendrá que asumir en los próximos años, para hacer comprender a las administraciones, sobre todo a la europea, que, cuando no hay impacto negativo, la pesca debe poder realizarse en el interior de los espacios protegidos.

El Sr. José Basílio Otero (*Federación Nacional de Cofradías de Pescadores*) consideró que el título de la recomendación debería ser "áreas marinas protegidas de interés pesquero", y no solo "áreas marinas protegidas". Informó de que España cuenta con doce experiencias, con funcionamientos diversos, de las cuales las que funcionan bien pueden replicarse, y citó como ejemplos claros Cala Ratjada y Tabarca. En estas reservas marinas, o áreas marinas protegidas de interés pesquero, no se trata de excluir la pesca; constituyen, a su juicio, la mejor forma de cogestión existente en España. Tienen áreas de protección integral, *áreas de protección total*, donde no se puede pescar, y otras áreas en las que se pueden combinar determinadas artes de pesca en función de lo que se pretende proteger. Destacó que España, al igual que Portugal, dispone de experiencias replicables en otras zonas e insistió en la necesidad de adoptar la expresión "áreas marinas protegidas de interés pesquero".

El Sr. Jean Michel Cotrebil (*Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Martinique*) informó de que Martinica dispone de un parque natural marino, creado hace algún tiempo, cuyo consejo de gestión tiene cincuenta y tres miembros, de los cuales ocho son pescadores, y en cuyo seno existe además una comisión de pesca. Señala que el modelo funciona muy bien y que no hay conflictos de usos ni de intereses, ya que funciona en interés de todos.

El Sr. David Pavón pidió más información sobre las RUP francesas, en particular sobre la forma en que están diseñados los espacios marinos protegidos, la gestión interna y las normas aplicables a la pesca. Explicó que, en la región donde desarrolla su actividad, existe una reserva marina de interés pesquero que funciona bastante bien: en la zona integral se permite la pesca de túnidos, y es importante para el sector que allí no se pesquen especies demersales, porque esa zona funciona como área de hiperproducción, no explotada por los pescadores, cuyo excedente poblacional se desplaza a las zonas

adyacentes. En cuanto a los túnidos, afirma que no tendría sentido no capturarlos con caña, en la capa superficial, cuando atraviesan la zona, a veces durante solo media hora. Coincidiendo con el Sr. Basílio Otero, defendió que el enfoque se ampliara, ya sea en la Red Natura 2000, en el parque nacional, en la reserva marina de interés pesquero o en otra figura.

El Sr. Jean Michel Cotrebil explicó que el parque natural marino de Martinica es un instrumento del Estado dirigido por agentes locales, en el que tienen representación miembros de diversas asociaciones, buceadores, pescadores y acuicultores, por lo que la gestión del parque implica necesariamente asociar a todos los usuarios. Señaló que las migraciones son muy variables y que la pesca obedece a una periodicidad propia: se sale regularmente mar adentro, pero a veces no hay pescado, y el recurso se gestiona en función de ello. Destaca que aún no existen estudios suficientes sobre el componente pelágico, pero que están en curso. A diferencia de otras regiones, donde la estacionalidad es constante, la realidad de Martinica es distinta. Indicó que el parque abarca unos 50 000 km², extendiéndose hasta los 200 000 km², pero que las prácticas locales son diferentes de las de otras RUP: las pequeñas embarcaciones tradicionales, como las que los participantes en las reuniones del CCRUP vieron el día anterior, no permiten aventurarse a 100 000 km² o 200 000 km², por lo que pocos pescadores practican la pesca pelágica de larga distancia. El problema al que se enfrentan es otro: la presencia de buques taiwaneses, también mencionada la víspera, que operan en zonas más alejadas, pero que habrían sido detectados más cerca de la costa, llegando en ocasiones a largar allí sus artes de pesca. Señala además que se trata de un tema que se está debatiendo en el marco del parque. Reiteró que, a diferencia de lo que ocurre en otros casos, los pescadores están efectivamente asociados al proyecto.

La Sra. Barbara Charvot (*Direction de la mer – Préfet de la région Martinique*) completó esta información, aclarando que el parque marino abarca la totalidad de la zona económica francesa de Martinica y de Guadalupe. La pesca está autorizada en su interior, aunque determinadas prácticas y la captura de determinadas especies no lo están. Dentro del parque existen además zonas con niveles de protección superiores: zonas acotadas, que permiten el crecimiento de los juveniles y la reproducción, y reservas naturales en las que la pesca está totalmente prohibida. Así, junto a un gran parque que cubre todas las aguas bajo soberanía francesa, existen otras áreas marinas con protección reforzada.

El Sr. Gérard Zitte (*Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de La Réunion*) advirtió de que no deben confundirse los parques regionales con los parques nacionales. En La Reunión existe una reserva marina nacional, mientras que, en los parques de ámbito regional, la gestión local tiene un margen de decisión mucho mayor. Al sector le gustaría tener también un parque regional, pero se le dijo que para ello serían necesarios recursos financieros, por lo que no sería posible. Se trata de un parque nacional, gestionado por una agrupación de interés público (GIP), en el que, para

entrar, hay que pagar. Señala que, desde la creación de la reserva, hace más de veinte años, la pesca profesional intenta tener un asiento en el consejo de administración, lo que podría ocurrir finalmente el 13 de octubre de este año. Afirma que, entretanto, el sector tiene que recurrir a la GIP de la reserva marina para poder pescar en el interior del parque, situación que considera anómala. Explicó que, en un parque regional, el territorio puede decidir lo que estime oportuno, mientras que, en la reserva nacional, es el Estado quien fija la normativa, y que al sector le gustaría integrar todas las aguas regionales en un parque regional. Contrapuso esta situación a la de los compañeros ibéricos, afirmando que un estatuto de ese tipo les da derecho a hacerlo y el de La Reunión no. En la creación de la reserva se optó por el estatuto de parque natural de Francia, y no por un estatuto regional, lo que constituye un problema muy grave, ya que al sector le gustaría recuperar la soberanía regional sobre el parque, aunque ello no vaya a ocurrir a corto plazo. Subrayó, por ello, la necesidad de distinguir bien las realidades institucionales de las RUP francesas, cuyos estatutos son diferentes.

El Sr. David Pavón entendió que la intervención del Sr. Gérard Zitte se refería a la reivindicación de la participación del sector en la gestión de los espacios protegidos, para poder ejercer la actividad de forma sostenible en su interior.

El Sr. Léonard Raghnauth (*Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Guyane*) recordó que la relación entre Francia y sus RUP es sustancialmente diferente de la de España o Portugal con sus respectivas RUP, contexto que conviene tener presente. Evocó la visita a Mayotte, en 2022, y el parque marino visitado entonces, recordando cómo se creó y que solo dos de los veinte miembros de su consejo de administración son pescadores. Ese ejemplo, generalmente difundido como ejemplar y replicable, ilustra, en su opinión, la forma en que Bruselas fija "la superficie" que debe protegerse, con independencia de los niveles de protección, correspondiendo después a Francia cumplir ese objetivo por cualquier medio. Recordó que los pescadores son los primeros usuarios del mar, aunque no los únicos, y los vigilantes del medio del que dependen y que sustenta a las poblaciones. Considera que, en 2026, se captura con inteligencia, pensando en las generaciones futuras y en garantizar que haya recursos para el futuro. No obstante, la creación y la gobernanza de los parques plantean dificultades, y los pescadores son, como señaló el Sr. David Pavón, los grandes perjudicados, a menudo apartados de su espacio de actuación sin que se contemplen medidas para acompañarlos en su reestructuración. Concluyó que la gobernanza y las relaciones entre los Estados miembros y sus RUP no son idénticas, y que la comprensión de esa diferencia explica las disparidades entre territorios europeos.

La Sra. Lisandra Sousa (*Coopescamadeira*) señaló que la creación de áreas marinas protegidas preocupa a Madeira desde hace algún tiempo, primero con la creación del área marina protegida de las islas Salvajes y, en este momento, con la prevista Reserva Natural Marina D. Carlos, con una superficie

estimada de 173 000 km². Existe el temor de que llegue a haber zonas de protección total en su interior, lo que resulta especialmente preocupante para los pescadores de sable negro (*Aphanopus carbo*), dado que la reserva engloba bancos submarinos fundamentales para esta pesquería, que forma parte integrante de la historia de Madeira. Considera que el proceso de creación vuelve a desarrollarse sin que se sepa si se tendrá en cuenta la vertiente pesquera. Afirma que el sector no está en contra de la creación de reservas, pero que no debe crearse un área marina protegida sin implicar a quienes trabajan a diario en el mar, combinando el conocimiento de los pescadores con el conocimiento científico. Considera que tampoco debe retirarse una zona utilizada tradicionalmente para la pesca sin evaluar los impactos económicos sobre los pescadores, las familias y la economía, teniendo en cuenta que el sable negro es un plato muy consumido en Madeira. Considera además que los mecanismos de compensación financiera tampoco son una solución, ya que los pescadores no quieren cobrar por no pescar, sino trabajar en una actividad tradicional, artesanal, selectiva y de reducido impacto ambiental. En este sentido, entiende que las RUP no deben ser tratadas como las regiones continentales ni como la pesca industrial. Destaca que Madeira se caracteriza por la insularidad, por un espacio marítimo limitado, por una plataforma continental muy reducida y por una fuerte dependencia del mar, por lo que las medidas de gestión deben adaptarse a la realidad de cada isla, y no seguir una solución única para todas las regiones.

El Sr. Pedro Capela, hablando en defensa de los armadores azorianos, reconoció que las Azores fueron pioneras, como se mencionó la víspera, pero consideró que ello no las convierte en un modelo que seguir: en su opinión, son el ejemplo de lo que no debe hacerse. Suscribió la postura de que el sector no está en contra de la creación de áreas marinas protegidas, sino de la forma en que se está llevando a cabo, y presentó sus aportaciones, basadas en una experiencia ya vivida. En primer lugar, considera que no se debe "empezar la casa por el tejado", entendiendo que se avanzó con una gran voluntad de implantar estas áreas marinas protegidas, sin un estudio previo de impacto socioeconómico, cuando este debe ser el punto de partida. En segundo lugar, subrayó la importancia del conocimiento empírico y planteó a quién debe dirigirse la recomendación sobre cultura pesquera: no a los pescadores, que ya saben, sino a quienes elaboran las normas, que, como dijo el Sr. Jorge Gonçalves, no pueden ser iguales para todos y deben atender a las especificidades de cada zona. En tercer lugar, señaló la falta de coherencia en la definición de las áreas de protección total, considerando que no debería llamarse área marina protegida a aquella de la que se retira la pesca, pero en la que se permiten otras actividades, en particular marítimo-turísticas. Cuestionó el impacto de esas actividades y si se había realizado algún estudio, que desconoce. Señala que la pesca del atún, realizada en superficie, no interfiere, pero se retira, mientras que se permiten inmersiones con fondeo y un elevado número de personas en el agua, sin que conozca ninguna obligación de contar con observadores que

acrediten el número de buceadores y el impacto sobre las especies. Admite que hay testimonios de especies que, en bancos cerrados a la pesca, se están alejando ligeramente de las zonas habituales, por lo que considera que debe de existir algún impacto. En cuarto lugar, señaló la falta de estudios, indicando que las Azores cuentan con la Universidad de las Azores, con un amplio conocimiento de la realidad regional, y con el Programa de Observación para las Pesquerías de las Azores (POPA), pero que, según la impresión que tuvo, se les tuvo poco en cuenta o incluso se les apartó, e invitó a los compañeros azorianos a corregir o reforzar esta percepción. Pidió que todas las entidades implicadas, incluida la parte gubernamental, actúen con cuidado y coherencia en la implantación de las áreas marinas protegidas y de las medidas de apoyo, advirtiendo de que sus impactos ya los está sintiendo el sector. Subraya que las áreas marinas protegidas entraron en vigor el 1 de enero del presente año, que hubo embarcaciones que pararon su actividad antes por no poder pescar y que se prohibió la pesca en algunas áreas donde el año anterior se capturaba determinado pescado, sin que se prestara ningún apoyo.

El Sr. Pedro Melo (*Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores – ACPA*) insistió en que ninguna estructura del sector pesquero estuvo en contra de la creación de las áreas marinas protegidas, sino en contra de la forma en que se condujo y debatió el proceso. Dividió las medidas de apoyo en dos componentes: las de carácter financiero y las destinadas a crear una solución más pacífica, eficaz y generadora de resultados. Defendió, al igual que el Sr. Pedro Capela, que cualquier decisión sobre un área marina protegida debe tomarse sobre la base de estudios. En este sentido, afirma que en las Azores se empezó por delimitar en el mapa las áreas que quedarían sujetas a medidas restrictivas, total o parcialmente, lo que revela, a su juicio, que no existían estudios y que las decisiones quedaron al criterio de los distintos interlocutores presentes en el debate. Señala que, aunque se implicó al sector pesquero, se dejaron fuera del proceso otros ámbitos fundamentales. Advirtió a los pescadores de que no se consideren el único eslabón afectado, afirmando que toda la economía de la pesca, incluidas las comunidades, se verá afectada, por lo que es esencial implicar en el debate no solo a armadores, pescadores, asociaciones y cofradías, sino a muchos otros interlocutores. En su opinión, ese fue el primer error del proceso: aunque la sala estaba bastante llena, no todos los sectores pertinentes estaban debidamente representados. Admitió que las Azores constituyen un ejemplo, pero que podrían haber sido un buen ejemplo. Consideró igualmente fundamental que cada debate o conclusión dé lugar a un documento final que recoja lo decidido, y mencionó que en una primera reunión ciertas áreas estaban definidas como *áreas de protección total* y el sector lo dio por garantizado, pero que después solo la pesca dejó de poder entrar, manteniéndose la actividad marítimo-turística, con buceo y apnea, lo que, a su juicio, no es característico de un *área de protección total*. Concluyó reconociendo que el sector pesquero, a su juicio el más afectado en una primera fase, podrá beneficiarse a largo plazo de la

recuperación de las unidades poblacionales, pero anticipó un período de 5 a 10 años bastante difícil, con posibles retrocesos en el propio sector. Cree que, si el primer perjudicado es el pescador, posteriormente toda la cadena acaba sufriendo impactos, por lo que cualquier medida de apoyo tiene que contemplar a todos los intervinientes, y consideró que ese apoyo no se ha contemplado, ni siquiera en relación con el comercio. Relató que la Presidencia del Gobierno convocó a los representantes del comercio para informarles de que también estarían cubiertos por las ayudas, pero que esa indicación, transmitida de manera informal, no se formalizó en ningún documento ni se comunicó posteriormente, por lo que no se tradujo en un compromiso claro para este componente de la cadena. El Sr. Pedro Melo llamó además la atención sobre un aspecto adicional: según indicó, las Azores definieron un 30 % de áreas protegidas, de las cuales un 15 % son *áreas de protección total*, lo que, en su opinión, supuso un valor añadido para el conjunto del país, ya que permitió al Estado central cumplir parte de sus obligaciones. Indicó que ello habría reducido en torno a un 17 % el esfuerzo de designación en el territorio continental y que, si Madeira añade otro 5 o 6 %, el continente solo tendrá que designar alrededor de un 10 % de su espacio marítimo. Consideró, en ese sentido, que el Estado miembro puede recurrir a las RUP para cumplir una parte muy significativa de los compromisos que le exige la Unión Europea. Por ese motivo, aconsejó a quienes se encuentran en una fase inicial, o que aún no la han iniciado, que se impliquen lo más posible en las negociaciones, que aclaren todas las dudas y que dejen constancia formal de todo lo que se acuerde, para evitar que el sector resulte perjudicado por el resultado final. En cuanto a las ayudas financieras, señaló que lo que se había transmitido al sector no se materializó, pese a estar previsto que se recibieran a partir de marzo. Advierte de que se está viviendo el primer año de las áreas marinas protegidas sin haber tenido acceso a ninguna ayuda. Dirigiéndose a las RUP francesas, cuya relación distante con su respectivo Estado miembro es conocida, consideró que el reto será exigente y que estas deberán movilizarse y mantenerse firmes, defendiendo que el sector debe tener un papel determinante en las decisiones y que nada debe avanzar sin su participación y sin un elevado grado de aceptación por su parte.

El Sr. João Delgado comenzó por destacar la riqueza de las aportaciones y la profunda reflexión que la materia suscitó, de vital importancia para las RUP, en particular para Madeira y las Azores. Defendió un enfoque guiado por la racionalidad, la objetividad y la sensibilidad social, y la necesidad de producir más conocimiento sobre las realidades locales, para poder intervenir y gestionar mejor. Consideró que desatender las preocupaciones de los agentes que están a diario sobre el terreno, ya sea por parte de los gobiernos regionales o de las estructuras supranacionales de la Unión Europea, puede comprometer la buena gestión de lo que es de todos y no responder a las expectativas de las poblaciones, lo que contribuye a radicalizar posiciones y a reducir su capacidad de tolerancia. Observó que es más fácil reaccionar de forma impulsiva que reflexionar y buscar consensos en la mesa, y que,

para los pescadores, nada es más difícil de aceptar que volver a casa "con las manos vacías", situación que, según afirmó, conoce por experiencia propia. Subrayó que nadie tiene más interés en preservar el mar que los pescadores. Profundizó después en la cuestión de la soberanía alimentaria y del abastecimiento de las poblaciones de las RUP, destacando que, si se produce cada vez menos, se importarán cada vez más productos de cuya producción, y de las relaciones laborales que implica, poco se sabe. El análisis debe abarcar toda la cadena de valor, lo que incluye la producción, la transformación y la comercialización, teniendo en cuenta los puestos de trabajo en juego y el impacto de una reducción de la capacidad productiva en el precio del pescado, y debe enmarcarse en los niveles de consumo de cada Estado miembro. Recordó que Portugal es uno de los mayores consumidores de pescado del mundo y que el déficit de la balanza comercial de los productos de la pesca supera los 1400 millones de euros, cifra que, con una reducción adicional de la producción, no hará sino agravarse. Denunció además la falta de respeto por los derechos históricos de explotación del mar, que pertenecen a los pescadores. Consideró sumamente preocupante la nueva Reserva D. Carlos mencionada por la Sra. Lisandra Sousa, a la que atribuyó 173 000 km², y se preguntó qué quedará fuera y qué espacio podrá aún explotarse, cuando, a lo largo de la historia, ese espacio ha sido explotado por los pescadores. Trasladó las inquietudes recogidas en las reuniones periódicas de los consejos regionales de la Mútua dos Pescadores, en Madeira y en las Azores, en las que muchos cooperativistas manifiestan desesperación y ninguna esperanza en el futuro, debido a los "corsés" impuestos. A propósito de las islas Desertas, señaló que algunos cooperativistas dicen no poder ir allí a capturar atún, ni pescar la carnada para el atún, muchas veces cerca de la costa y al abrigo. Señaló que la Mútua tiene la obligación de trasladar a este foro las inquietudes de sus cooperativistas y concluyó que estas cuestiones deben resolverse con objetividad, asertividad y conciencia de lo que se está haciendo, preguntándose si se están defendiendo los intereses de las poblaciones, de las regiones y de los países.

La Sra. Mercedes García manifestó su acuerdo con las intervenciones anteriores y su preocupación por lo que ya figura en los planes, defendiendo que las medidas deben ser objeto de evaluación y seguimiento y modificarse siempre que sea necesario. Señaló haber identificado un estudio de la Comisión Europea, *Mapafish (Mapping of Marine Protected Areas and Associated Fisheries)*, que analiza más de 800 áreas marinas protegidas del Atlántico, del Báltico, del mar del Norte y de las RUP, y cuyo análisis le parece muy interesante para este caso. En resumen, el estudio pone de manifiesto que la mera designación e implantación de un área marina protegida no produce necesariamente cambios en el comportamiento de la actividad pesquera, mientras que sí se observan cambios en el esfuerzo pesquero y en los desembarques cuando se establecen medidas específicas de regulación de la pesca. Indica asimismo que las actividades pesqueras no son necesariamente incompatibles con los objetivos de conservación de las áreas marinas protegidas, y que esa

compatibilidad depende de los objetivos de conservación definidos y del tipo de pesca practicada. Considera además necesario que el desarrollo de estas áreas como instrumento de gestión pesquera tenga en cuenta sus efectos sobre los ecosistemas y sobre la actividad pesquera y garantice la participación de las partes interesadas en todas las fases de planificación, designación e implantación. Al tratarse de un documento de la Comisión Europea, entendió que estos elementos pueden trasladarse directamente a la recomendación, y que esta debe dirigirse más a los Estados miembros que a la propia Comisión.

El Sr. Jorge Gonçalves consideró la materia verdaderamente preocupante y añadió un aspecto aún no abordado: la relación con los ecosistemas marinos vulnerables (VME), que, a su juicio, aportarán algo interesante a esta definición. Explicó que las áreas marinas protegidas derivan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y que apuntan a la protección del 30 % de las zonas terrestres y del 30 % de los océanos, del cual un 10 % en áreas de protección total. Destaca que en las Azores se definieron un 15 % de áreas de protección total y un 15 % de protección elevada. En su opinión, *áreas de protección total* significa que no es posible ninguna actividad en esa área, y no solo la pesca. Recordó que en las reuniones se elaboraban actas, pero que a partir de cierto momento dejaron de existir, de modo que dejó de haber confirmación de lo acordado, y que todo el mundo se quedó convencido de que *áreas de protección total* significaba ausencia de extracción y de cualquier otra actividad, lo que, a su juicio, es un error tremendo. Afirma, sin embargo, que no es lo que ocurre en un monte submarino hoy muy conocido, por donde pasa todos los años la migración de mantas y donde se observa un aumento extraordinario de la actividad marítimo-turística, y relató que este año se vieron entre quince y veinte embarcaciones, cada una con unas quince personas, en una cima de aproximadamente 3 km² y 15 m de profundidad. Cuestionó el impacto del elevado número de embarcaciones y buceadores junto a estos animales, cuando se afirma que no existe ningún impacto. Señaló además la contradicción con el concepto de economía azul, promovida como contemplativa y no extractiva, de lo que se deduce que la actividad pesquera deberá ser contemplativa y no extractiva en algunos sectores. Se refirió igualmente a la reestructuración del sector en las Azores, aún pendiente de materializarse, que, a su entender, no funcionó bien, en parte por inexperiencia. Señala que todo indica que la compensación, en fase casi final, se atribuirá solo a los armadores y no a los pescadores ni a toda la cadena, cuestión interna que requiere trabajo, pero que no deja de ser preocupante. Añadió que las áreas marinas protegidas no se crean exclusivamente para proteger la biomasa. Afirma que, por las conversaciones que ha mantenido, la justificación empezó siendo la protección de los ecosistemas en función de los recursos pesqueros explotados, pero, en vista de lo que ocurre con la economía azul, el objetivo parece ser protegerlo todo: la fauna, la flora y otras especies, como los mesopelágicos. Reconociendo la importancia de proteger los recursos pesqueros, criticó que no se haya establecido

que, si las áreas de pesca se reducen un 30 %, el esfuerzo pesquero tiene que reducirse en la misma proporción. Si la flota existente se traslada a las áreas que siguen abiertas, el problema no se resuelve, sino que se traslada y se agrava. Planteó este reto a Canarias y a Francia, cuya situación desconoce, y señaló que, en las Azores, como pudieron comprobar quienes las visitaron, al igual que en Canarias y en Madeira, la flota ha evolucionado, por lo que las medidas de protección tienen que ir acompañadas de una reestructuración del sector y de una reducción del esfuerzo pesquero, so pena de colapso de las demás áreas. Reiteró además la falta de estudios: en las Azores se cerraron áreas sin evaluar la biomasa existente, por lo que será imposible saber, dentro de 5 o 10 años, si el cierre tuvo efectos positivos o incluso negativos, y si el procedimiento debe mantenerse, replicarse o modificarse. Atribuyó estos fallos a la inexperiencia y a la presión de políticos que pretenden una economía azul contemplativa y no extractiva, preguntándose cómo se alimentará a la población, y afirmó que todos quieren irse de vacaciones y comer buen pescado de la región, pero que hace falta tener pescado y áreas donde pescar, y que todo está interrelacionado.

El Sr. Ruben Farias (*Federação das Pescas dos Açores*) consideró que el debate había sido un ejercicio muy positivo de intercambio de experiencias entre regiones que ya han pasado por procesos de retirada de espacio de trabajo, o que van a reorganizar esos espacios, y regiones que todavía no los han vivido. Señaló que se compartieron experiencias y preocupaciones comunes, pero que solo se abordó lo que otros pueden hacer en relación con el sector, y que es necesario debatir también lo que el propio sector puede hacer. Señaló que el debate se celebraba en el Caribe, territorio asociado a la piratería, que presentó como el principio de la democracia: frente a la tiranía, los piratas tenían sus propios códigos, decidían en común y castigaban a quienes los infringían. A partir de ahí, se preguntó por qué quienes deciden dejan entrar a los buceadores y, quizá algún día, a la minería, pero no a los pescadores, y consideró que aún no se ha planteado la pregunta esencial: qué piensan y dicen de los pescadores quienes deciden. Admitió que parte de la respuesta estará en el comportamiento de algunos pescadores, que dañan la imagen del sector. Considera que, si el sector no demuestra a quienes deciden que también quiere sancionar a quienes actúan así, seguirá siendo más penalizado que actividades con mayor impacto en el fondo del mar. Concluyó citando a Martin Luther King: lo que más preocupa no son los gritos de los malos, sino el silencio de los buenos.

La Sra. Mercedes García preguntó a los presentes cuántos habían leído ya un plan de gestión de un área marina protegida, distinguiéndolo del de las áreas destinadas específicamente a la protección de la pesca.

El Sr. David Pavón consideró que el debate había permitido identificar una recomendación de gran importancia. Afirmó que las áreas marinas protegidas deben entenderse como espacios con una gestión particular, responsable y sostenible, y que esa gestión adecuada debería existir en el 100 % del

espacio marítimo. Destaca que, para el sector, que vive del medio y sin él no tiene nada, como explicó el Sr. João Delgado, es crucial estar integrado en la creación y en la gestión de esas áreas, con coherencia. El sector no está en contra de la creación de áreas marinas protegidas, pero sí de una implantación hecha de forma apresurada y en la que el sector pesquero es, sin duda, el perjudicado, como bien demostraron los ejemplos de las Azores.

El Sr. Pedro Melo añadió que puede haber una diferencia significativa entre lo que consta formalmente y el resultado final, que puede ser incluso lo contrario. Lo ilustró con el ejemplo de una medida que retirara 10 € a cada uno de los presentes sin explicar cómo: hay varias formas de hacerlo a lo largo del año sin que nadie lo note, pero bastaría con hacerlo de una sola vez para que la medida se notara. Reconoció que los documentos y los objetivos de la Unión Europea se elaboran con fines positivos, pero subrayó que la forma de alcanzarlos marca toda la diferencia en el proceso. Reiteró, en cuanto a las Azores, que el sector no está en contra de la creación de las áreas marinas protegidas, sino de la forma en que se diseñó el proceso y en que llegó al punto en el que hoy se encuentra.

El Sr. David Pavón dio por finalizada la reunión del Grupo de Trabajo de Pelágicos.

Estado de situación:

Al final del debate, se identificaron varios elementos que deben tenerse en cuenta en la elaboración de la recomendación, en particular la necesidad de garantizar la participación efectiva del sector pesquero en los procesos de planificación, creación, implantación y gestión de las Áreas Marinas Protegidas, así como de tener en cuenta las especificidades de las distintas RUP.

Se destacó igualmente la importancia de fundamentar la creación y la gestión de las áreas marinas protegidas en estudios científicos adecuados, de evaluar los impactos de las medidas sobre el sector pesquero y sobre el resto de la cadena de valor y de garantizar que las decisiones y los compromisos asumidos queden claramente registrados.

Se destacó además la necesidad de distinguir entre las distintas categorías y objetivos de protección, en particular en lo que respecta a las áreas de protección integral y a las áreas marinas protegidas de interés pesquero, y se propuso utilizar esta última denominación en el título de la recomendación.

Se abordaron también las medidas de apoyo al sector, incluidos los componentes financiero y de acompañamiento y reestructuración, así como la necesidad de tener en cuenta los efectos de las medidas sobre toda la cadena de la pesca y sobre las comunidades que dependen de esta actividad.

Por último, se mencionó el estudio de la Comisión Europea *Mapafish – Mapping of Marine Protected Areas and Associated Fisheries* como posible elemento de apoyo a la elaboración de la

recomendación, en particular en lo que respecta a la participación de las partes interesadas y a la relación entre las medidas de gestión y los objetivos de conservación, y se señaló que esta recomendación debería dirigirse sobre todo a los Estados miembros.

7. Ruegos y preguntas;

No hubo otros asuntos de interés.

Conclusiones/Recomendaciones:

Se trataron todos los puntos del orden del día. ND

Miembros titulares:

Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza	Mercedes García
Associação de Pescadores e Armadores das Ilha das Flores	Hélder Silva
Associação de Produtores de Atum e Similares dos Açores	Pedro Capela
Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores	Jorge Gonçalves
Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores	Pedro Melo
Association Réunionnaise Interprofessionnelle de la Pêche et de l'Aquaculture	Bruno Langlade
Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Martinique	Jean-Michel Cotrebil
Cooperativa de Pesca Açoriana	Fabiana Nogueira
Coopescamadeira	Lisandra Sousa
Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins Guyane	Léonard Raghauth
European Transport Workers Federation	Bruno Dachicourt
Europêche	Anne-France Mattlet
Federação das Pescas dos Açores	Ruben Farias
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	José Basílio

Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife	Irene Monterrey Viña
Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias	David Pavón
ISLATUNA	José Garcia
Mútua dos Pescadores	João Delgado
Organisation des Producteurs de Thon Congelé et Surgelé	Xavier Leduc
Sciaena	Nicolas Blanc
Organización Productores Asociados Grandes Atuneros Congeladores	Julio Moron
Trans Océans Tortues Marines	Michel Nalovic
Unión des Armateurs à la Pêche de France	Xavier Leduc
Comité Regional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de La Réunion	Gérard Zitte

Observadores:

AZTI - Marine and Food Research	Gorka Merino
CCSUD - ***Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes***	Chloé Pocheau
Collectivité Territoriale de Martinique	Christèle Allaud
Collectivité Territoriale de Saint-Martin	Mirella Meraut-Laurence
DGMARE	Amanda Perez
Federação das Pescas dos Açores	Ana Silva
Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias	Hipólito Pérez
International Council for the Exploration of the Sea	Rui Catarino
LDAC - Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia	Alexandre Rodriguez
Marine Stewardship Council	Isadora Moniz
Ministerio de Agricultura, Pesca Y Alimentación de España	Noelia Cuervo Álvares

Région Guadeloupe	Cassandre Gatoux
Région Guadeloupe	Cyril Evuort
Région Guadeloupe	Dariane Marinette
Région Martinique	Barbara Charvot
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España	Rafael Centenera